



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### 1. ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología / Proyecto con CUI 2472654 – denominado "Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria de la Estación Experimental Agraria Perla del VRAEM en la localidad de Samaniato del distrito de Kimbiri - Provincia de la Convención - departamento de Cusco".

### 2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El presente tiene como objeto la adquisición de indumentaria para la identificación institucional en el marco del Proyecto de Inversión con CUI 2472654, denominado "**Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria de la Estación Experimental Agraria Perla del Vraem en la localidad de Samaniato del distrito de Kimbiri - Provincia de la Convención - departamento de Cusco**", Rubro: **Gestión del Proyecto**, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Denominación de la Contratación:</b>	<b>ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN CON CUI N° 2472654 – PI PERLA DEL VRAEM.</b>
<b>Actividad del POI</b>	AOI00016002344 - INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA AGRARIA EN LA EEA PERLA DEL VRAEM C3 - CUI 2472654 – POAAR AOI00016002176 GESTIÓN DEL PROYECTO EN LA EEA PERLA DEL VRAEM - CUI 2472654
<b>Meta Presupuestal</b>	0388 y 0389
<b>CMN Aprobado</b>	92 y 98

### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de indumentaria tiene como finalidad brindar una adecuada identificación del personal que labora en el Proyecto de Inversión Pública con CUI N.º 2472654, denominado "**Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnología agraria de la Estación Experimental Agraria Perla del Vraem en la localidad de Samaniato, distrito de Kimbiri, provincia de La Convención, departamento de Cusco**". Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la imagen institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) y a la adecuada promoción de las actividades de investigación, capacitación y transferencia de tecnología agraria, favoreciendo el cumplimiento de las metas del proyecto en beneficio de los productores del ámbito del VRAEM.

De acuerdo con el Expediente Técnico vigente del proyecto, la adquisición se encuentra vinculada al Componente III, Acción 3.1., 3.3, 3.5; Actividad 3.1.1, 3.1.4, 3.1.6, 3.3.3, 3.5.1, 3.5.2, 3.5.3, y 3.5.4. y Gestión del proyecto.

### 4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL BIEN

Los bienes deben cumplir con las especificaciones detalladas en la ficha técnica adjunta al presente documento.



"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia".

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	TALLA	TOTAL	CARACTERÍSTICAS
01	CAMISA MANGA LARGA CON LOGOS INSTITUCIONALES (CABALLERO) (Indumentaria)	5	S	25	Según ficha N° 1 anexa al EETT
		10	M		
		6	L		
		4	XL		
02	BLUSA MANGA LARGA CON LOGOS INSTITUCIONALES (DAMA) (Indumentaria)	6	S	15	Según ficha N° 2 anexa al EETT
		6	M		
		3	L		
03	CAMISETA DE ALGODON MANGA LARGA CON LOGOS INSTITUCIONALES (CABALLERO) (Indumentaria (polos))	30	S	170	Según ficha N° 3 anexa al EETT
		100	M		
		20	L		
		20	XL		
04	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CON LOGOS INSTITUCIONALES (DAMA) (Indumentaria (polos))	40	S	130	Según ficha N° 4 anexa al EETT
		50	M		
		30	L		
		10	XL		
05	CHALECO CON LOGOS INSTITUCIONALES (CABALLERO) (Indumentaria (chalecos) e (Indumentaria)	5	S	34	Según ficha N° 5 anexa al EETT
		16	M		
		8	L		
		5	XL		
06	CHALECO CON LOGOS INSTITUCIONALES (DAMA) (Indumentaria)	7	S	17	Según ficha N° 6 anexa al EETT
		7	M		
		3	L		
		10	M		
		6	L		
		4	XL		
07	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (CABALLERO) (Indumentaria)	-	S	5	Según ficha N° 7 anexa al EETT
08	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (CABALLERO) (Indumentaria)	-	M	10	Según ficha N° 7 anexa al EETT
09	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (CABALLERO) (Indumentaria)	-	L	6	Según ficha N° 7 anexa al EETT
10	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (CABALLERO) (Indumentaria)	-	XL	4	Según ficha N° 7 anexa al EETT
11	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (DAMA) (Indumentaria)	-	S	4	Según ficha N° 8 anexa al EETT
12	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (DAMA) (Indumentaria)	-	M	8	Según ficha N° 8 anexa al EETT
13	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (DAMA)	-	L	3	Según ficha N° 8 anexa al EETT



	<b>(Indumentaria)</b>				
14	GORRO DE DRILL UNISEX <b>(Indumentaria)</b>	Talla única adulto unisex		40	Según ficha N° 9 anexa al EETT
15	GUARDAPOLVO UNISEX <b>(Equipos de protección personal)</b>	S	5	20	Según ficha N° 10 anexa al EETT
		M	10		
		L	5		

- Las cantidades del bien correspondientes a cada actividad del proyecto de acuerdo al expediente técnico se detallan en el **Anexo N° 01**

Empaque: Por la naturaleza de los bienes se requiere de un envase apropiado, embalado para su transporte al lugar designado.

## 5. CONDICIONES PREVIAS A LA ENTREGA DEL BIEN

### a) Identidad grafica

La indumentaria confeccionada debe conservar y respetar el manual de identidad gráfica del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), en cuanto a logotipos, diseño, color y medidas.

### b) Presentación de la muestra

El proveedor deberá entregar una muestra de las indumentarias en talla M o única, de dama y caballero según las especificaciones técnicas a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional a más tardar a los (05) días calendarios siguientes de haber sido notificada la orden de compra. La Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional con el área usuaria, serán encargadas de aprobar la muestra mediante acta.

### c) Aprobación de la muestra

La Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con el área usuaria, aprobarán la muestra en un plazo de hasta dos (02) días hábiles, contados a partir de recibido la muestra, En el caso que, se realice observaciones a la muestra presentada, el proveedor realizará la corrección en un plazo máximo de dos (02) días calendarios, contados a partir el día siguiente de comunicado este hecho al proveedor, mediante correo electrónico u otro medio. Solo con el acta de aprobación de la muestra, emitida por la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional en coordinación con el área usuaria, el proveedor podrá dar inicio al proceso de confección de la indumentaria.

## 6. REQUISITOS DEL POSTOR

- Capacidad Legal:**
  - Acreditación del RUC activo y habido.
  - Contar con RNP vigente.
  - Contar con CCI vigente.
  - Persona natural con negocio y/o persona jurídica.
- Capacidad Técnica:**
  - No aplica
- Experiencia:**
  - Experiencia mínima una (01) vez el valor ofertado en ventas en bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria en entidades públicas o privadas.

*La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de:*

*(i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o*

*(ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con*



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

*constancia de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>1</sup>.*

*En caso el postor sustente su experiencia mediante contrataciones realizadas con privados<sup>2</sup>, para acreditarla debe presentar de forma obligatoria lo indicado en el numeral (ii) del presente párrafo; no es posible que acredite su experiencia únicamente con la presentación de contratos u órdenes de compra con conformidad o constancia de prestación.*

## 7. FORMA DE ENTREGA

Por la naturaleza de los bienes se requiere de un envase apropiado, embalado para su transporte al lugar designado Entregado conforme a las especificaciones técnicas de acuerdo con los plazos establecidos, debidamente embalado, libre de defectos, con el empaque de fábrica y sin evidencia de uso.

Se requiere el embalaje y rotulado de los bienes solicitados, debe incluir:

- Embalaje primario: para todos los materiales y accesorios según el tipo, a criterio del proveedor.
- Embalaje secundario: resistente para la protección de los bienes y todos sus accesorios.

## 8. GARANTIA COMERCIAL

La garantía del bien no podrá ser menor a doce (12) meses, contados desde la fecha de otorgada la conformidad por recepción del bien. Dicha garantía deberá ser ejecutada sin costo adicional para el contratante y de requerirse la inspección y/o reparación será realizada en las instalaciones del cliente donde fue recepcionado el bien; sin embargo, de requerirse el envío a las instalaciones del proveedor, este costo será asumido por el mismo proveedor para el envío del bien al proveedor y el posterior envío a las instalaciones del INIA.

Se notificará al proveedor de cualquier defecto de fábrica e indicará la naturaleza del defecto, una vez recibida la notificación, el proveedor reemplazará la totalidad de los bienes defectuosos, sin costo alguno para el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, dentro de los 30 días calendario.

## 9. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

**Lugar:** La cantidad total de los bienes solicitados deben ser entregados en el almacén de la Estación Experimental Agraria Perla del Vraem ubicado en la Av. Libertad S/N frente al campo Ferial, distrito Pichari, provincia La Convención, departamento de Cusco; en el horario de 09:00 a 13:00 hrs y de 15:00 a 16:30 hrs de lunes a viernes; previa coordinación con el jefe de proyecto para la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas. INIA no está obligado a recibir bienes en horarios no programados.

- El proveedor asumirá los costos de transporte y reparto del bien a las locaciones indicadas.

**Plazo:** El proveedor deberá atender en un plazo no mayor de quince (15) días calendarios, los cuales serán contabilizados a partir del día siguiente de aprobada la muestra por la UII.

## 10. CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad será otorgada por el Jefe del Proyecto y el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) - Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, con visto bueno del Supervisor del Proyecto, o de la Coordinadora Técnica de la UEI, previa recepción física del almacén de la EEA Perla del VRAEM; dentro del plazo que no excederá de siete (7) días calendario, contabilizados desde el día siguiente de recibido el bien.

<sup>1</sup> El solo sello de cancelado en el comprobante de pago, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehabencia en relación a que se encuentra cancelado. Es válido el sello colocado por el cliente del postor (sea utilizando el término “cancelado” o “pagado”).

<sup>2</sup> Se entiende “privados” como aquellos que no son entidades contratantes.





El proveedor es el único responsable ante INIA de cumplir con la entrega de los bienes, en las condiciones establecidas en el presente documento, no pudiendo transferir la responsabilidad a otras entidades o terceros en general.

La entrega será controlada por el responsable de Almacén o quien haga sus veces de la Estación Experimental Agraria Perla del VRAEM en la localidad de Pichari del distrito de Pichari- provincia de la Convención - departamento de cusco. Los bienes que se internen se ajustarán a las especificaciones técnicas que se indican en el presente requerimiento, no siendo posible cambiar dicho bien por otro semejante o de otras características.

Para otorgar la respectiva conformidad se verificará la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones establecidas, debiendo realizar las pruebas que sean necesarias para tal efecto, en caso de existir observaciones se procederá de conformidad a lo establecido en el Artículo 144° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

## 11. SISTEMA DE ENTREGA PARA BIENES

No aplica en el presente requerimiento según art. 129 del reglamento de la Ley N° 32069.

## 12. FORMA DE PAGO Y PENALIDAD

### FORMA DE PAGO

El pago del bien se efectuará en soles, de acuerdo con el monto ofertado en la propuesta económica del postor adjudicado, en un solo pago; asimismo deberá adjuntar para el pago: Comprobante de Pago, Guia de remisión.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco (05) días hábiles.

### PENALIDAD

Según el Art. 120 del RLGC, en caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo}}$$

Dónde:

$F = 0.40$

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total de la entrega del bien o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato o, de ser el caso, del ítem correspondiente.

## 13. GARANTIA

No aplica de acuerdo al inciso a) del Artículo 139 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.





#### 14. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos por un plazo no menor de un (01) año contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad contratante.

#### 15. RESOLUCION CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto total o parcialmente por cualquiera de las siguientes causales:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- g) Por la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- h) Por agotamiento de en la localidad de Samaniato del distrito de Kimbiri - provincia de la Convención - departamento de cusco la necesidad, previo sustento del área usuaria y/o área estratégica.
- i) Puede resolverse de forma total o parcial del contrato menor por mutuo acuerdo entre las partes, previa opinión del área usuaria. Esta disposición sólo podrá aplicarse para las contrataciones de servicios técnicos, profesionales y/o especializados realizados por personas naturales.

#### 16. CLAUSULA ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de EL INIA.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con EL INIA.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a LA ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el



contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conlleva a que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

#### 17. CLAUSULA DE CUMPLIMIENTO (LEY DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERESES EN EL ACCESO Y SALIDA DE PERSONAL DEL SERVICIO PÚBLICO, LEY N° 31564)

Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad.

#### 18. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, se resolverán mediante Conciliación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley General de Contrataciones Públicas.

#### 19. GESTIÓN DE RIESGOS

La gestión de riesgos en la contratación pública consiste en identificar, analizar, evaluar y tratar los posibles eventos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y la finalidad pública de la adquisición.

RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
Retraso en la entrega de los bienes por parte del contratista.	Se establece plazos claros de entrega en las especificaciones técnicas y aplicar penalidades por mora conforme a la normativa vigente en caso de incumplimiento.
Entrega de bienes que no cumplen con las especificaciones técnicas o con la identidad gráfica institucional.	Verificación previa mediante presentación y aprobación de muestra por la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional y el área usuaria antes del inicio de la confección de la indumentaria.
Controversias o interpretaciones distintas respecto a las características de los bienes solicitados.	Las especificaciones y fichas técnicas anexas detallan las características, materiales, diseño y logos institucionales requeridos, lo que permite evitar interpretaciones erróneas durante la ejecución contractual.
Daños o deterioro de los bienes durante el transporte o entrega.	Exigir embalaje adecuado y verificación de los bienes al momento de la recepción en el almacén de la EEA Perla del VRAEM antes de otorgar la conformidad.

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación

Elaborado por

Aprobado por / Responsable de la unidad Ejecutora de Inversiones UEI-DRGB



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

ANEXO N° 01

ITEM	ESPECIFICA DE GASTO	META 388: COMPONENTE 03: SUFICIENTE PERSONAL CALIFICADO PARA EL DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA										META 388: Gestion del Proyecto	CANT. TOTAL	
		Descripción	Unidad de medida	Acción 3.1. Cursos de capacitación en transferencia tecnológica			Acción 3.3. Investigación en tecnología agraria	Acción 3.5. Parcelas de evaluación y transferencia						
				Actividad 3.1.1 Capacitación en manejo tecnificado del cultivo de cítricos	Actividad 3.1.4 Capacitación en manejo tecnificado del cultivo de cacao	Actividad 3.1.6 Capacitación en Potencial de los microorganismos benéficos en el control de plagas y enfermedades de cacao y café.	Actividad 3.3.3 Mejoramiento genético del café mediante hibridación para la obtención de genotipos (F1) tolerantes a la roya amarilla	Actividad 3.5.1 Parcela de quindimono	Actividad 3.5.2 Parcela de café	Actividad 3.5.3 Parcela de maracuyá	Actividad 3.5.4 Parcela de Plátano y Banano			
1	2.6.81.4.2	CAMISA MANGA LARGA CON LOGOS INSTITUCIONALES (CABALLERO) (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	25	25
2	2.6.81.4.2	BLUSA MANGA LARGA CON LOGOS INSTITUCIONALES (DAMA) (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	15
3	2.6.81.4.2	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CON LOGOS INSTITUCIONALES (CABALLERO) (Indumentaria (polos)	Unidad	100	70	-	-	-	-	-	-	-	-	170
4	2.6.81.4.2	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA LARGA CON LOGOS INSTITUCIONALES (DAMA) (Indumentaria (polos)	Unidad	-	30	100	-	-	-	-	-	-	-	130
5	2.6.81.4.2	CHALECO CON LOGOS INSTITUCIONALES (CABALLERO) (Indumentaria (chalecos) e (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	4	4	4	4	18	34
6	2.6.81.4.2	CHALECO CON LOGOS INSTITUCIONALES (DAMA) (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	17
7	2.6.81.4.2	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (CABALLERO) TALLA S (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	5
8	2.6.81.4.2	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (CABALLERO) TALLA M (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10	10
9	2.6.81.4.2	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (CABALLERO) TALLA L (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	6
10	2.6.81.4.2	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (CABALLERO) TALLA XL (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
11	2.6.81.4.2	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (DAMA) TALLA S (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	4
12	2.6.81.4.2	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (DAMA) TALLA M (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	8
13	2.6.81.4.2	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE (DAMA) TALLA L (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	3
14	2.6.81.4.2	GORRO DE DRILL UNISEX (Indumentaria)	Unidad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	40	40
15	2.6.81.4.2	GUARDAPOLVO (Equipos de protección personal)	Kit	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-	20



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

### FICHA TÉCNICA N°01

ITEM	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA - CABALLERO
<b>MATERIAL</b>	Oxford (75% algodón, 25% poliéster sanforizado y suavizado) - Gramaje mínimo: 135 +/-3 gr/m2
<b>COLOR</b>	Blanco
<b>MODELO</b>	Cuello camisero con botones, manga larga, un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuello, puño y vincha frontal indeformables con entretela tejida, cerrada con doble costura, posterior con hombrera y pliegues de armado, refuerzo en costuras, botones y ojales. Tallas completas
<b>BOTONES</b>	Siete (7) botones frontales más dos (2) botones de repuesto colocados en la parte interior, y dos (2) botones en cada puño con ojal para un botón.
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas: *En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y a la izquierda el logo de INIA.
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p><b>Camisas y blusas institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las camisas pueden ser de color blanco, manga larga o corta según uso.</li> <li>En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo de Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.</li> <li>Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución</li> </ul>  <p><i>Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</i></p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

### FICHA TÉCNICA N°02

ITEM	CAMISA DE OXFORD MANGA LARGA - DAMA
<b>MATERIAL</b>	Oxford (75% algodón, 25% poliéster sanforizado y suavizado) - Gramaje mínimo: 135 +/-3 gr/m2
<b>COLOR</b>	Blanco
<b>MODELO</b>	Cuello camisero con botones, manga corta, un bolsillo frontal a la altura del pecho, cuello, puño y vincha frontal indeformables con entretela tejida, cerrada con doble costura, posterior con hombrera y pliegues de armado, refuerzo en costuras, botones y ojales. Tallas completas
<b>BOTONES</b>	Siete (7) botones frontales más dos (2) botones de repuesto colocados en la parte interior.
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas: *En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y a la izquierda el logo de INIA.
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p><b>Camisas y blusas institucionales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Las camisas pueden ser de color blanco, manga larga o corta según uso.</li> <li>En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo de Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.</li> <li>Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución</li> </ul> <p><i>Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</i></p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

### FICHA TÉCNICA N°03

ITEM	CAMISETA DE ALGODON PIQUÉ MANGA LARGA - CABALLERO
<b>MATERIAL</b>	Algodón pique 30/1 – 100% algodón, tacto suave.
<b>COLOR</b>	Beige
<b>MODELO</b>	Polo camiseta manga larga, cuello camisero
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas: * En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) Y en lado derecho se ubicará el logo el INIA
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p style="text-align: center;"><b>Polo institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los polos pueden ser de color beige, manga larga o corta según uso.</li> <li>• En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y en lado derecho se ubicará el logo del INIA.</li> <li>• Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la</li> </ul> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>2.3 cm</p> <p>10 cm</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>4.2 cm</p> <p>10 cm</p> </div> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> <p>Manga Larga</p> <p><i>Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</i></p> </div>





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

### FICHA TÉCNICA N°04

ITEM	CAMISETA DE ALGODON PIQUE MANGA LARGA - DAMA
<b>MATERIAL</b>	Algodón pique 30/1 – 100% algodón, tacto suave.
<b>COLOR</b>	Beige
<b>MODELO</b>	Polo camiseta manga larga, cuello camisero
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas: * En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) Y en lado derecho se ubicará el logo el INIA
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p style="text-align: center;"><b>Polo institucional</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los polos pueden ser de color beige, manga larga o corta según uso.</li> <li>• En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y en lado derecho se ubicará el logo del INIA.</li> <li>• Esta debe ser usada por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la</li> </ul> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>2.3 cm</p> <p>10 cm</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>4.2 cm</p> <p>10 cm</p> </div> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> <p>Manga Larga</p> <p><i>Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</i></p> </div>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

FICHA TÉCNICA N°05

ITEM	CHALECO DE DRILL - CABALLERO
<b>MATERIAL</b>	Tela drill - 100% algodón
<b>COLOR</b>	Verde MIDAGRI
<b>MODELO</b>	Tipo periodista -Tallas completas.
<b>ACABADO</b>	Con <b>forro interior de material poliéster</b> , 02 bolsillos delanteros pecho lado izquierdo (lapicera y plaqué), 02 bolsillos delanteros superior y 02 bolsillos inferiores con cierre y solapa, bolsillos internos con cierre (02) y ajustadores laterales a la altura de la cintura.
<b>BORDADOS</b>	Lleva tres (03) bordados, logos institucionales del INIA y del MIDAGRI, según diseño y medidas referencial.
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p><b>Chaleco institucional</b></p> <p>En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y al lado izquierdo, se ubicará el logo del INIA.</p> <p>En la parte dorsal, se colocará la descripción del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p>  <p>El chaleco institucional es de color verde y debe ser usado por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución. Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genético y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA TÉCNICA N°06

ITEM	CHALECO DE DRILL - DAMA
<b>MATERIAL</b>	Tela drill - 100% algodón
<b>COLOR</b>	Verde MIDAGRI
<b>MODELO</b>	Tipo periodista -Tallas completas.
<b>ACABADO</b>	Con <b>forro interior de material poliéster</b> , 02 bolsillos delanteros pecho lado izquierdo (lapicera y plaqué), 02 bolsillos delanteros superior y 02 bolsillos inferiores con cierre y solapa, bolsillos internos con cierre (02) y ajustadores laterales a la altura de la cintura.
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas: * En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) * En la manga derecha, se ubicará el logo el INIA
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p><b>Chaleco institucional</b></p> <p>En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y al lado izquierdo, se ubicará el logo del INIA.</p> <p>En la parte dorsal, se colocará la descripción del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.</p>  <p>2.3 cm</p> <p>10 cm</p> <p>4.2 cm</p> <p>10 cm</p> <p>5 cm</p> <p>19.5 cm</p> <p><i>El chaleco institucional es de color verde y debe ser usado por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos cuando se represente a la institución.</i></p> <p><i>Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</i></p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genético y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA TÉCNICA N°07

ITEM	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE - CABALLERO
<b>MATERIAL</b>	Teslan engomado Impermeable
<b>COLOR</b>	Verde oscuro – Pantone 7483 C
<b>MODELO</b>	Casaca cortaviento con capucha
<b>ACABADO</b>	Capucha desmontable con cierre (del mismo material), interior con forro de malla efecto plateado. Puño elástico con 02 bolsillos. Cierre velcro, Interior forro de malla efecto plateado.
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas: *En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI), y a la izquierda el logo de INIA.
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p data-bbox="772 794 1176 837">Casaca cortaviento</p> <ul data-bbox="772 901 1310 1005" style="list-style-type: none"> <li>• En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo de Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.</li> <li>• Estas casaca serán utilizadas como distintivo institucional por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos aprobados mediante Resolución Ministerial, cuando se represente a la institución.</li> </ul> <div data-bbox="772 1045 1086 1300"> <p>2.3 cm</p> <p>10 cm</p> <p>4.2 cm</p> <p>10 cm</p> </div> <div data-bbox="1276 758 1736 1244"> </div> <p data-bbox="1232 1332 1680 1348">Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genético y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”


“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA TÉCNICA N°08

ITEM	CASACA CORTAVIENTO IMPERMEABLE - DAMA
<b>MATERIAL</b>	Teslan engomado Impermeable
<b>COLOR</b>	Verde oscuro – Pantone 7483 C
<b>MODELO</b>	Casaca cortaviento con capucha
<b>ACABADO</b>	Capucha desmontable con cierre (del mismo material), interior con forro de malla efecto plateado. Puño elástico con 02 bolsillos. Cierre velcro, Interior forro de malla efecto plateado.
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados full color según diseño y medidas adjuntas: * En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (MIDAGRI) * En la manga derecha, se ubicará el logo el INIA
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p style="text-align: center;">Casaca cortaviento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo de Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.</li> <li>• Estas casaca serán utilizadas como distintivo institucional por todos los órganos, unidades orgánicas, programas y organismos públicos adscritos aprobados mediante Resolución Ministerial, cuando se represente a la institución.</li> </ul> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;"> <p>2.3 cm</p> <p>10 cm</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>4.2 cm</p> <p>10 cm</p> </div> </div> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;"> </div> <p style="font-size: small; text-align: center;">Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</p>

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
 “Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

FICHA TÉCNICA N°09

ITEM	GORRO DE DRILL UNISEX
<b>MATERIAL</b>	Material: Drill algodón 100%
<b>COLOR</b>	Verde - MIDAGRI
<b>MODELO</b>	Según Imagen
<b>TALLA</b>	Talla única adulto unisex.
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados, logos institucionales del INIA y del MIDAGRI, según diseño y medidas referencial.
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<p><b>Gorro institucional</b></p> <p>El gorro institucional es una alternativa promocional que se puede utilizar en eventos o actividades en exteriores.</p> <p><b>COLOR:</b> El color que deben utilizar los órganos, unidades orgánicas, programas, organismos públicos adscritos, campañas y/o iniciativas es el verde.</p> <p><b>UBICACIÓN DE LOGOTIPOS:</b> Se ubicará el logotipo del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego en la zona frontal y en el lado izquierdo/derecho el logo del INIA.</p> <p>El logo del INIA se colocará en el lado derecho del gorro.</p>  



PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Instituto Nacional de Innovación Agraria

Dirección de Recursos Genético y Biotecnología



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”.

### FICHA TÉCNICA N°10

ITEM	GUARDAPOLVO
<b>MATERIAL</b>	Drill algodón 100%
<b>COLOR</b>	Blanco
<b>ACABADO</b>	Diseño: Manga larga, cuello camisero, tres bolsillos (uno pecho izquierdo, dos inferiores). Ajuste: Botones de 28 líneas o cierres de velcro/broche a presión. Acabado: Costuras reforzadas en zonas de tensión (bolsillos, axilas).
<b>MODELO</b>	Según Imagen
<b>TALLA</b>	Talla: S 5, M 10, L 5
<b>BORDADOS</b>	Lleva dos (02) bordados, logos institucionales del INIA y del MIDAGRI, según diseño y medidas referencial.
<b>DISEÑO Y MEDIDAS REFERENCIALES</b>	<div style="text-align: center;"> <h2 style="color: #76b82a;">Guardapolvo</h2> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El color del Guardapolvo será blanco o beige.</li> <li>• En la parte frontal, al lado derecho se colocará el logo del Ministerio de Agricultura y Riego y al izquierdo el logo de INIA.</li> </ul> <p style="font-size: small;">Nota: Los logotipos deben trabajarse a escala, sin sufrir ningún tipo de alteración o deformación.</p> </div>

